

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

OCT

16

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE RESTAURANTE ATAHUALPA RESATAHUALPA CIA. LTDA.

1. **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de constitución de RESTAURANTE ATAHUALPA RESATAHUALPA CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de Quito el 10 de junio de 1994 ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito. El señor Intendente de Compañias de Quito, doctor Pablo Ortiz García, la aprobó mediante Resolución No. 94.1.1.1.

1477 de 1 JUL 1994

2. **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

<u>NOMINA</u>	<u>E.CIVIL</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>DOMICILIO</u>
Vicente Vallejo Carrillo	casado	ecuatoriano	Quito
Gustavo Brianza	casado	uruguayo	Quito
Franko Rosenfeld	casado	uruguayo	Quito
Christian Degetau	casado	alemana	Quito

3. **NOMBRE Y PLAZO.**- El nombre de la compañía es "RESTAURANTE ATAHUALPA RESATAHUALPA CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de 30 años.

4. **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5. **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es: La explotación de negocios del ramo gastronómico, tales como: Pizzería, restaurante, bar, despacho de bebidas alcohólicas y bebidas en general, cafetería y heladería, incluido la elaboración de toda clase de comidas por cuenta propia o de terceros, y servicios en salones propios o a domicilio.

6. **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es S/. 2'000.000,00, dividido en 2.000 participaciones de S/. 1.000,00 cada una.

7. **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 1'000.000,00 y el saldo de S/. 1'000.000,00 será pagado en el plazo de doce meses.

8. **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y el Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía ejerce el Gerente General.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, 1 JUL 1994

  
Dr. Victor Cevallos Vasquez  
~~SECRETARIO GENERAL~~

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

QUITO